



Universidad Austral de Chile  
*Conocimiento y Naturaleza*

## DIAGNÓSTICO POLÍTICA REGIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

---

INFORME ETAPA N° 1  
AJUSTE METODOLÓGICO



Región de Los Ríos  
GOBIERNO REGIONAL

UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

01/12/2016

## ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	METODOLOGÍA .....	4
2.1.	OBJETIVOS .....	4
3.	MODELO DE DESARROLLO E IMAGEN OBJETIVO.....	5
3.1.	ELEMENTOS CLAVES PARA UNA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	5
	MULTIESCALARIDAD .....	5
3.2.	¿POR QUÉ INSISTIR EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA?.....	6
3.3.	NIVELES Y TIPOS DE PARTICIPACIÓN .....	7
3.4.	FORTALEZAS DE UNA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS.....	8
3.5.	IMAGEN OBJETIVO .....	9
4.	MODELO DE CONSTRUCCIÓN GENERAL DE LA POLÍTICA .....	10
4.1.	ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DE LA ETAPA 1.....	12
4.2.	ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DE LA ETAPA 2.....	13
4.3.	ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DE LA ETAPA 3.....	15
4.4.	ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DE LA ETAPA 4.....	23
4.5.	ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DE LA ETAPA 5.....	25
4.6.	ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DE LA ETAPA 6.....	27
4.7.	ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DE LA ETAPA 7.....	28
4.8.	MODELO DE GOBERNANZA .....	30
4.9.	PROCESO DE PARTICIPACIÓN DEL PUEBLOS MAPUCHE .....	32
5.	ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO .....	35
6.	MATRIZ DE SÍNTESIS POR ETAPAS.....	40
7.	BIBLIOGRAFÍA.....	44
8.	ANEXOS.....	47

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al Informe de Ajuste Metodológico de la Consultoría “Diagnostico Política Regional de Participación Ciudadana”, el cual se ha estructurado en base a la propuesta técnica presentada, en concordancia con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación.

Se debe señalar que esta Consultoría constituirá un insumo clave para la Política Regional de Participación Ciudadana, una de las 19 políticas públicas definidas en la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2019, principal instrumento de la Región y que recoge los desafíos que deben ser abordados desde la planificación y gestión pública regional, además de orientar desde distintos ámbitos del desarrollo, las acciones para las organizaciones ciudadanas presentes en el territorio.

Se entiende como Política Regional, al proceso de identificación, priorización y explicitación de problemas y soluciones de manera participativa, que convergen en orientaciones estratégicas plasmadas en iniciativas de inversión pública que buscan incidir y/ o disminuir las brechas en procesos, sectores y /o territorio. En general este proceso es conducido por la autoridad regional (Gobierno Regional) en conjunto con otros servicios públicos, y la participación se realiza a partir de cuatro instancias: ciudadana, técnica, política y de comunidades mapuches.

Por su parte, la participación es un elemento que permite hacer efectiva la opinión de la ciudadanía y de la sociedad civil organizada, a partir de canales y/o procedimientos previamente definidos y validados, de modo que puedan influir en las decisiones públicas.

Es importante indicar que esta consultoría se fundamenta en los principales aspectos vinculados a la participación, tales como procedimientos claros para contar con una ciudadanía informada y capacitada para participar en diversas instancias, el fomento del control ciudadano y entregar condiciones institucionales y financieras para generar, fortalecer, y sistematizar experiencias regionales y comunales de participación.

El informe que se presenta a continuación ha sido estructurado de la siguiente forma:

- Capítulo 1. Introducción
- Capítulo 2. Metodología
- Capítulo 3. Modelo de desarrollo e imagen objetivo
- Capítulo 4. Modelo de construcción general de la Política
- Capítulo 5. Organización y planificación del equipo de trabajo
- Capítulo 6. Matriz de síntesis por etapas
- Bibliografía

## 2. METODOLOGÍA

En este capítulo se especifica la metodología con la cual se desarrollará la consultoría “Diagnóstico Política Regional de Participación Ciudadana”, cuyos resultados constituirán la base y el fundamento para la elaboración del principal instrumento de planificación regional en esta materia.

### 2.1. OBJETIVOS

#### OBJETIVO GENERAL

Elaborar la Política Regional de Participación Ciudadana de la Región de Los Ríos mediante un proceso de validación técnica, ciudadana, política y del pueblo Mapuche, como también brindar asesoría y orientación técnica y metodológica al Gobierno Regional y al sector público para una adecuada toma de decisiones en el ámbito de la inversión y gestión regional.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Sistematizar y analizar información existente sobre participación, referido a procesos regionales/locales/sectoriales, tanto desde el punto de vista programático, legal como de experiencias susceptibles de replicarse, considerando incluso aquellas de nivel internacional.
- Elaborar y sistematizar un diagnóstico sobre la realidad de los procesos participativos en la Región.
- Aplicar herramientas metodológicas de planificación, tales como Marco Lógico, entre otros.
- Analizar diseñar y consensuar los elementos rectores del instrumento de planificación, en cuanto priorización de problemáticas posibles de abordar y alternativas de solución.
- Facilitar una adecuada participación ciudadana (política, técnica, ciudadana, indígena) en la construcción del instrumento, considerando adecuadas instancias participativas y una estrategia comunicacional acorde a los diferentes públicos objetivos y fases de trabajo, aplicando el uso de la perspectiva de género.
- Definir consensuadamente pautas específicas de acción, en cuanto a iniciativas de gestión e inversión, que permiten orientar la actuación de los órganos del Estado en procesos participativos.
- Colaborar con el Gobierno Regional y la Contraparte Técnica en torno a la elaboración de reglamento(s) regional(es) vinculados a la participación ciudadana, señalando sus formas de acción, financiamiento y finalidad.
- Brindar asesoría y orientación técnica y metodológica al Gobierno Regional y la Contraparte Técnica del sector público respecto de su rol de articulación y conducción del proceso en sus distintos aspectos.
- Desarrollar un mecanismo para la evaluación y seguimiento de una política pública regional.

### 3. MODELO DE DESARROLLO E IMAGEN OBJETIVO

#### 3.1. ELEMENTOS CLAVES PARA UNA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La planificación en la gestión pública ha tenido importantes transformaciones en los últimos años. Quizá una de las más importantes es el giro hacia la participación que se ha desarrollado tanto en la reflexión experta sobre la gestión de lo público como en el ejercicio mismo de gestión pública por parte de las instituciones del Estado. Evidentemente, la discusión se ha situado necesariamente en la distancia que existe aún entre la nominalización y normativización de acciones orientadas a aumentar la incidencia de la ciudadanía en los asuntos públicos y la práctica efectiva de esa participación. Es decir, el problema puede ser tematizado como una brecha entre un sistema democrático que promueve y necesita efectiva soberanía ciudadana y el funcionamiento de instituciones que no consideran desde su diseño operativo ni decisorio la inclusión permanente de la participación ciudadana. El desafío se ha convertido entonces en introducir de forma paulatina mecanismos de participación que hagan inclusiva la gestión pública.

Esto acarrea muchos desafíos. Por un lado, significa una movilización institucional que a menudo debe desafiar lógicas operativas y decisorias hace largo tiempo implementadas (en el estilo más tradicional de la planificación), implica también una movilización de la ciudadanía que, reflexionando colectivamente sobre sus intereses y condiciones de vida, comienza a involucrarse activamente en la gestión de lo público. Este involucramiento no significa sólo mejorar la forma de gestión de lo público sino dar un nuevo sentido a lo público, transformando con ello sus límites y sus posibilidades de gestión. Por último, hay que notar también que la introducción de procesos de participación encuentra obstáculos en las lógicas de privatización que han tendido a “jibarizar” las instituciones del Estado, contribuyendo a desvalorizar la práctica de la ciudadanía en favor de un individualismo orientado al mercado y a generar nuevas tensiones entre la empresa privada y las comunidades.

Así, las nuevas propuestas de impulso de la participación ciudadana enfrentan en Chile una serie de obstáculos propios de una sociedad que por largo tiempo practicó la gestión de lo público en una perspectiva “estadocéntrica”, planificando en clave tradicional: expertos planificadores/sociedad por planificar; gobernabilidad/ingobernabilidad; proyecto país/proyecto local; modernidad/atraso; etc. Pero cuando esta sociedad comenzó a dejar atrás dicha perspectiva, lo hizo para iniciar otra que pretendía acabar finalmente con las planificaciones a través de la subsunción de lo público por el mercado, confiando la organización social al orden espontáneo que produce la confluencia de los intereses privados. En respuesta a esto, y a partir de la crisis de esta forma de reducción de lo público, se plantea el concepto gobernanza, en que se busca dar cuenta de la múltiple y compleja relación que tiene los diversos actores involucrados en los ejercicios de poder (y por ende también de planificación) en la sociedad. En términos generales, se trata de una relación entre Estado, sociedad civil y sector privado. Es un proceso de cooperación, negociación y conflicto. Los distintos actores buscan hegemonizar el espacio del discurso a través de propuestas propias, pero también planificar en torno a ciertos espacios y tiempos sociales.

#### MULTIESCALARIDAD

La disminución de la capacidad de ejercer un control unilateral sobre una sociedad crecientemente compleja lleva a una nueva distribución del poder entre distintos actores. Pero no hay que engañarse con esta liquidez del poder. Si bien nadie puede ejercer un claro monopolio sobre el espacio público sí existen relaciones asimétricas y hegemonías en la práctica. En este sentido es

necesario integrar otra distinción: el carácter multiescalar de la gobernanza. Las relaciones de gobernanza se dan a niveles discontinuos que, si bien se ejercen influencias mutuas, presentan lógicas distintas: lo local, lo regional, lo nacional y lo internacional. Cada escala es un espacio/tiempo específico con un nivel de emergencia en que muestra su propia complejidad. Esta multiplicidad de escalas en las cuales simultáneamente se disputan las decisiones sobre lo público involucran también una serie de relaciones sincrónicas, entre escalas, siendo la más recurrente aquella que tensiona los niveles locales y regional con el nacional. La multiescalaridad está íntimamente asociada a otra noción capital para entender la planificación y la gestión de lo público en la actualidad: el territorio. Más que un repositorio de comunidades e infraestructura, o que un “actor” por sí mismo, el territorio es un entramado de relaciones: sociales, ecológicas, culturales, económicas, etc. Es un espacio/tiempo configurado socialmente, abierto a la transformación y a la variabilidad de las relaciones que le dan sustancia, pero que cuenta con límites reconocibles desde una perspectiva endógena y exógena.

Desde el punto de vista regional, el impulso a la participación ciudadana y la innovación que significa su consolidación a partir de una Política Regional requieren de una concepción adecuada del territorio. En este sentido, el Plan Regional de Ordenamiento Territorial de Los Ríos (actualmente en elaboración), como instrumento que territorializa la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2019, deberá también estar articulada con la futura Política de Participación. La ERD 2009-2019 incluye la participación ciudadana en diversos puntos de su formulación, dándole un papel central entre los ejes de la gobernanza regional:

1. En el Lineamiento “Administración Pública Regional Moderna” está incluida en el objetivo estratégico tres: *Dotar a toda la administración regional de instrumentos de planificación y control de la gestión que garanticen la probidad, transparencia, acceso a la información y participación ciudadana, en el marco del proceso de Modernización del Estado.*
2. Forma también parte integral del escenario deseado al 2019 en que se plantea que a dicho año: *La Región de Los Ríos, al haber sido creada en base a la demanda de una sociedad organizada, fortaleció la participación ciudadana logrando una visión compartida e integradora de sus mujeres y hombres respecto de su desarrollo.*
3. La Política de Participación Ciudadana es una de las políticas sociales que se planteó desarrollar la región en la ERD

La participación ciudadana se transforma, en este contexto, en una herramienta fundamental para el establecimiento de las prioridades sociales en los territorios y para la toma de decisión local en el marco de conflictos multiescalares. La participación debería potenciar tanto una mayor autonomía de las organizaciones ciudadanas como también su involucramiento activo en canales institucionalizados de toma de decisión y de gestión de procesos de cambio social. El territorio local constituye un espacio privilegiado para implementar vías y herramientas de participación en la gestión pública.

### 3.2. ¿POR QUÉ INSISTIR EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA?

La implementación de la participación ciudadana como eje en la gestión pública actual no es arbitraria. Se apoya en al menos dos tipos de razones. Por un lado, razones técnicas o pragmáticas:

- Acerca el conocimiento de los actores sociales que conocen, habitan y producen en los territorios a la gestión pública.

- Es la principal forma en que se integra la sociedad civil en la gobernanza, manifestando sus intereses, prioridades y también sus discrepancias.
- A partir de la PAC se pueden generar pactos y acuerdos que luego se implementan a través de procesos de planificación.
- La PAC es una vía de contrapesos para equilibrar el poder de otros sectores (públicos y privados).
- Mayor eficacia y eficiencia en el diseño y ejecución de políticas.

Y por otro lado razones políticas o valóricas:

- Forma parte de los derechos/obligaciones de los ciudadanos.
- Tiene que ver con el reconocimiento de que lo público nos involucra y pertenece a todos y el Estado es el administrador de lo público.
- La PAC es una vía necesaria de fortalecimiento de la democracia: si la ciudadanía es, por definición, soberana entonces debe tomar parte en la toma de decisiones a través de instituciones democráticas.
- Mayor participación, más democracia y, por lo tanto, mejor gobierno

En este punto resulta importante evitar el equívoco al que nos podría llevar la consideración de la sociedad civil como un actor homogéneo en el triángulo de la gobernanza. Por el contrario, la sociedad civil es un conjunto heterogéneo de actores y grupos con intereses que confluyen y divergen en distintos contextos. La posición que ocupan los diversos actores sociales y las relaciones que mantienen entre sí determina en cada caso sus posibilidades de acción conjunta, negociación o conflicto. En este sentido los procesos de participación deben considerar esta heterogeneidad, sin confundir con ineficiencia o ineficacia los a menudo lentos y arduos procesos de entendimiento social y de planificación participativa. Esta variedad en la sociedad civil y la diversidad de posiciones que ocupan las diversas organizaciones deben formar parte importante del diagnóstico que busque impulsar la participación. Es a partir de esta hipótesis de la heterogeneidad constitutiva de la sociedad civil que, para comprender mejor la realidad regional, se deben elaborar mapas de actores que permitan no sólo un catastro de actores y organizaciones locales y regionales relevantes sino caracterizar dinámicas de relacionamiento que, en su repetición, devienen estructuras relacionales en el territorio. En este punto resulta importante determinar los niveles de poder e influencia que tienen los distintos actores y organizaciones en la gestión pública inclusiva a partir de la evaluación que hacen de estas variables otros actores involucrados en la gestión de lo público a nivel regional y local.

### 3.3. NIVELES Y TIPOS DE PARTICIPACIÓN

Ahora bien, hay diversos niveles en los procesos de participación:

- i. Nivel informativo: es unidireccional, se entrega información, pero no se recoge.
- ii. Nivel consultivo: recoge opiniones, propuestas e intereses, no es vinculante. Finalmente, la autoridad comunica su decisión final argumentando por qué se incluyeron unas y no otras (razones técnicas).
- iii. Nivel decisorio: influencia directa en la toma de decisión de un asunto. Puede ser un proceso de consulta vinculante (plebiscito o referéndum), o un grupo conformado por autoridades y ciudadanos en que se toman decisiones vinculantes.
- iv. Nivel de cogestión: va desde la decisión y continúa con la participación en la implementación y seguimiento de un asunto.

En términos generales, estos niveles se contienen unos a otros a medida que se hacen más complejos, por ejemplo, el nivel de cogestión incluye procesos informativos, consultivos y decisorios. Estos niveles pueden operar simultáneamente y su pertinencia se determina en cada caso. Lo que está en juego es estos niveles son diferentes formas de ejercicio del control social por parte de la ciudadanía sobre la gestión pública. Los problemas de deslegitimación que enfrenta la institucionalización de la participación ciudadana tienen que ver con, a menudo, con la utilización inadecuada de ciertos niveles de participación cuando la ciudadanía exige la utilización de niveles distintos (por ejemplo, informar sobre un proyecto cuando la comunidad requiere decidir sobre éste). Este desajuste procedimental puede tener importantes consecuencias en la desvalorización de los procesos, tanto desde la perspectiva de los ciudadanos como de los funcionarios públicos.

También debemos distinguir al menos cuatro tipos de participación, según la tipología propuesta por el GORE Los Ríos en base al “Manual Guía para la Participación Ciudadana en la elaboración de las Políticas Públicas Regionales” de la SUBDERE (2010):

1. Participación Ciudadana: ciudadanos y ciudadanas seleccionados según tipologías, subsectores y cadenas productivas o de valor a los cuales pertenecen los actores. Incluye a ciudadanos y ciudadanas identificados por sus condiciones personales o por el cargo que ocupan en una organización.
2. Participación Indígena: comunidades Mapuche consultados a partir de sus organizaciones formales o informales, bajo el artículo 7 del convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales.
3. Participación Técnica: personas convocadas que poseen un saber específico respecto a un tema o territorio en particular. Incluye a los miembros de la contraparte técnica, profesionales de servicios públicos (incluyendo municipios) o del ámbito privado o académico.
4. Participación Política: es la que realizan las personas en calidad de integrantes de instancias formales de representación, existentes o instituidas para cada uno de los procesos de planificación regional. Para el caso de la Región está conformada por los miembros del Consejo Regional.

### **3.4. FORTALEZAS DE UNA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS**

Hablábamos inicialmente del problema que implica la introducción de la participación ciudadana en la gestión pública en contextos institucionales planificados originalmente sin participación. Es decir, la brecha entre el involucramiento ciudadano en la gestión pública y las limitantes operativas y de diseño de la misma institucionalidad para integrar estructuralmente dichos procesos de participación. Ahora bien, la creación de la Región de Los Ríos ofrece un escenario excepcional frente al diagnóstico de esta brecha. Creada en el año 2007, la región de Los Ríos estuvo asociada desde su inicio a procesos innovadores de participación ciudadana en la gestión local. La articulación de procesos de descentralización (la creación de la región y el proceso de transferencia de recursos, competencias y atribuciones) comenzó tempranamente a articularse con procesos de incorporación de la participación ciudadana en la gestión pública. Esto sucede en un contexto favorable a nivel nacional para la gestión pública inclusiva: la promulgación de la Ley N° 20.500 Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública (2011) y el Instructivo Presidencial 007 (2014) constituyen las principales directrices para la superación de la mencionada brecha. Sin duda en el marco de procesos de descentralización crecientes, es el espacio regional y local donde más posibilidades se producen de innovación e incorporación exitosa de la participación. Evidentemente, la región de Los Ríos enfrenta también las dificultades que se manifiestan a lo largo de todo el país para institucionalizar y hacer efectiva la participación



ciudadana en la gestión local. Sin embargo, la temprana promoción de ésta y su incorporación en el desarrollo reciente de la institucionalidad regional ofrecen un panorama promisorio. La planificación participativa de una Política Regional de Participación Ciudadana viene a dar respuesta a la pregunta que interroga por un marco coherente, participativo y de largo plazo para las iniciativas pioneras que ya han comenzado a incorporar la participación ciudadana en la gestión local, iniciativas entre las cuales destacan:

- a) FRIL participativo de la Región de Los Ríos.
- b) Planificación participativa de políticas regionales (Innovación, Silvoagropecuaria, Cultura, Zonas Rezagadas, Turismo y Pesca).
- c) Consejo de Seguimiento de la Región Modelo.
- d) Propuesta de un Consejo Regional de la Sociedad Civil.

Resulta interesante notar que las iniciativas recién mencionadas no responden necesariamente a mandatos o incentivos provenientes de nivel central, sino que constituyen líneas de acción desarrolladas a nivel regional y local, en mutua articulación (especialmente en el caso del FRIL participativo). Esto viene a confirmar el potencial endógeno, o “desde abajo hacia arriba”, de las iniciativas de gestión pública inclusiva. Así, la Política Regional de Participación, iniciativa hasta ahora inédita en el país, llega a consolidar y asegurar la relevancia operativa y discursiva de la participación en los procesos de planificación, gestión y constitución de las escalas locales y regionales de Los Ríos. Las experiencias anteriores de planificación participativa constituyen activos importantes con los que cuenta el proceso de elaboración de la Política que ahora se inicia.

Esta innovadora propuesta puede recibir retroalimentación de experiencia de otras regiones del país o de países extranjeros que han implementado herramientas de participación innovadora en la gestión local y, sin duda, se transformará en el ejemplo más visible en este ámbito para el resto de las regiones del país que buscan consolidar la participación como proceso originado en el propio territorio. A la larga, podrá ser considerada una práctica de la cual es posible para otros territorios aprender, haciendo los ajustes necesarios para su propia realidad.

### **3.5. IMAGEN OBJETIVO**

De esta manera puede plantearse una imagen objetivo para el proceso de elaboración de la Política Regional de Participación Ciudadana de Los Ríos de la siguiente forma:

“Ofrecer a la región de Los Ríos y sus localidades un marco coherente, participativo y de largo plazo para afianzar y dar continuidad a los procesos de incorporación de la participación ciudadana en la gestión pública local. Contribuyendo de esta manera a empoderar a los diversos grupos y actores de la sociedad civil regional e infundir en las instituciones públicas y sus funcionarios una visión del territorio, la gestión y la democracia donde la participación ciudadana constituye un eje central e indispensable”.

#### 4. MODELO DE CONSTRUCCIÓN GENERAL DE LA POLÍTICA

La propuesta técnica para la elaboración de la Política Regional de Participación Ciudadana, propone un modelo de construcción basado en la participación activa de la ciudadanía, representantes de pueblos originarios, expertos, técnicos y políticos, cuyas contribuciones permitirán la construcción colaborativa de este instrumento de planificación.

La formulación técnica de la política regional, se basa en la metodología de marco lógico, herramienta de trabajo que permite presentar de forma sistemática y lógica objetivos, acciones y sus relaciones de causalidad, con el fin de facilitar la conceptualización, diseño, ejecución y evaluación del instrumento de planificación. La metodología de marco lógico contempla análisis de problemas, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima. El producto de esta metodología analítica es una matriz (el marco lógico), la cual resume lo que el instrumento pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y cómo los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados<sup>1</sup>.

Para el proceso de diseño de la política regional, se considera como principal referencia la “Guía Metodológica para la Formulación de Políticas Públicas Regionales” elaborada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), publicada en el año 2009<sup>2</sup> y el "Manual Guía para la Participación Ciudadana en la elaboración de las Políticas Públicas Regionales" <sup>3</sup>(SUBDERE, 2010). No obstante, es importante incorporar los aprendizajes del Gobierno Regional de Los Ríos y de sus equipos asesores, producto de la experiencia previa en la elaboración de las políticas regionales de Turismo (2011-2014), de Desarrollo Pesquero y Acuícola (2013-2016) y de Desarrollo Silvoagropecuario (2014-2018). En este sentido, la misma SUBDERE (2009) reconoce en su publicación que las etapas o secuencias propuestas para el proceso de formulación de políticas regionales son *“un modelo y no una fiel representación de lo que ocurre en la realidad, y como tal, en los hechos es probable que en algunos casos una política pública pudiera haberse iniciado sin seguir la secuencia lógica del ciclo ni necesariamente haber contemplado todas las etapas”*<sup>4</sup>.

En base a lo anterior, la propuesta metodológica del equipo consultor se resumen en el cuadro que se presenta y se describe a continuación:

---

<sup>1</sup> Ortigón, E., Pachecho, J. y Prieto, A. (2005). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*, p.142.

<sup>2</sup> Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE). (2009). *Guía Metodológica para la Formulación de Políticas Públicas Regionales*.

<sup>3</sup> Departamento de Políticas y Descentralización, División de Políticas y Estudios. Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE). (2010). *Manual guía para la participación ciudadana en la elaboración de las políticas públicas regionales*.

<sup>4</sup> Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE). *Guía Metodológica para la Formulación de Políticas Públicas Regionales*, p. 109.

**Cuadro 1. Síntesis metodológica**

FASES ELABORACIÓN PP		AJUSTE METODOLÓGICO	ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS	PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS	EXPLICITACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA	FORMULACIÓN DE INICIATIVAS Y RATIFICACIÓN FINAL		
ETAPAS CONSULTORÍA		ETAPA 1	ETAPA 2	ETAPA 3	ETAPA 4	ETAPA 5	ETAPA 6	ETAPA 7
<b>PROCESO PRINCIPAL</b>		Ajuste metodológico	Análisis de experiencias	Análisis y sistematización de información	Priorización problemas y soluciones, definición marco estratégico y propuesta reglamento	Iniciativas de gestión e inversión y ajuste del reglamento	Elaboración documento borrador y reglamento	Indicadores y modelo de gestión
<b>PARTICIPACIÓN</b>	SSPP	Ajuste metodológico, orientación técnica, validación de información, priorización de problemas y soluciones, definición de marco estratégico, articulación de recursos. (Jornadas de coordinación técnica con la Inspectoría y Contraparte Técnica, Jornadas de Trabajo con la Comisión Técnica de Coordinación de la Política)						
	EQ. MUNICIPALES	Inducción Ajuste metodológico	Diagnóstico territorial y mapeo de actores		Definición de las iniciativas: validación y ajuste de la cartera (diseño de actividades, caracterización de beneficiarios, focalización territorial, etc.); construcción del reglamento; modelo de gestión y seguimiento.			
	CIUDADANA			Diagnóstico, priorización, mapa de actores, reglamento (Talleres Comunales, Grupos Focales)	Informar avance del proceso, diseño de iniciativas y reglamento (Talleres provinciales)			Cierre del proceso (Taller Regional)
	EXPERTOS		Criterios y orientaciones para experiencias	Diagnóstico, priorización, mapa de actores, reglamento	Construcción marco estratégico, reglamento	Reglamento y cartera de iniciativas		
	PUEBLO MAPUCHE		Aproximación		4 talleres	(PROCESO POR DEFINIR)		
	CORE		Sesiones informativas, de análisis y validación de sub-productos				Aprobación del instrumento	
<b>PRODUCTOS PRINCIPALES</b>		Ajuste metodológico	Análisis de experiencias. Revisión marco jurídico. Plataforma web	Sistematización información. Análisis territorial. Mapa de actores	Marco estratégico Priorización de problemas y soluciones. Primera propuesta reglamento	Cartera de iniciativas de inversión (Segunda propuesta reglamento)	Documento Borrador de la Política Regional Reglamento	Sistema de indicadores de evaluación y seguimiento (Modelo de gestión)

Fuente: Elaboración propia

#### 4.1. ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DE LA ETAPA 1

##### A. AJUSTE METODOLÓGICO

El primer producto de la Consultoría consiste en el Informe de Ajuste Metodológico de las actividades y productos ofertados en la propuesta técnica, el cual se presenta en este documento. Este informe es realizado según los acuerdos tomados con la Inspectoría y Contraparte Técnica en las reuniones de coordinación realizadas en la etapa.

##### B. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Este informe consiste en un resumen de las actividades realizadas en esta etapa, en cuanto a sus aspectos logísticos, objetivos, convocatoria, participación y resultados.

##### C. DISEÑO MAQUETA PLATAFORMA WEB INTERACTIVA

Durante esta primera etapa se han elaborado tres maquetas de página web que se presenta en el Anexo 1 de este informe, con el objeto de escoger un diseño y ajustarlo con la Inspectoría Técnica.

##### D. INSTANCIAS PARTICIPATIVAS ETAPA N° 1

TIPO DE ACTIVIDAD	ACTORES CONVOCADOS	OBJETIVOS DEL TRABAJO
Jornadas de Trabajo con los equipos técnicos municipales	Equipos técnicos municipales	Se trata de una actividad de coordinación, con el objetivo de contar con la colaboración y experiencia de los equipos municipales
Taller de Capacitación	Servicios públicos integrantes de la "Comisión Técnica de Coordinación de la Política Regional de Participación"	Conocer la experiencia internacional nacional y regional en la elaboración de políticas públicas y acordar aspectos conceptuales y metodológicos a considerar durante el desarrollo de la Consultoría.
Taller Regional de Lanzamiento	Dirigentes de organizaciones territoriales y funcionales de la sociedad civil	Dar a conocer a la sociedad civil organizada de la Región de Los Ríos los objetivos e hitos importantes de la consultoría, así como motivar a los asistentes a participar en la construcción del instrumento

TIPO DE ACTIVIDAD	ACTORES CONVOCADOS	OBJETIVOS DEL TRABAJO
Jornada de trabajo con la Coordinación Técnica	Inspectoría y Contraparte Técnica de la Política Regional de Participación Ciudadana de la Región de Los Ríos	Ajustar la metodología a aplicar en el estudio diagnóstico y visar los instrumentos de levantamiento de información a ser aplicados en el taller de lanzamiento.

Fuente: Elaboración propia

## 4.2. ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DE LA ETAPA 2

### A. INFORME N° 2: ANÁLISIS DE EXPERIENCIA COMPARADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REVISIÓN DE MARCOS JURÍDICOS Y ATRIBUCIONES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES EN CHILE EN TORNO A LA MATERIA.

El principal producto de esta etapa consiste en la identificación de modelos nacionales e internacionales de participación ciudadana, así como el marco jurídico y las atribuciones de los gobiernos regionales en Chile en torno a la materia.

De manera preliminar, y en base a la experiencia del equipo profesional, se propone realizar una jornada de expertos de modo de referir de mejor manera la búsqueda y establecer criterios de análisis. Adicionalmente en estas reuniones se utilizará el método bola de nieve, para consultar por otros actores clave que deban ser convocados para la conceptualización de una Política Regional de Participación Ciudadana.

Posteriormente, el equipo profesional realizará un trabajo de identificación y solicitud de estudios, informes u otro tipo de documentos que contengan información que deba ser incorporada al proceso de revisión y sistematización de información secundaria.

### B. PRODUCTOS DE FOLLETERÍA Y MERCHANDISING

Para la adecuada difusión y posicionamiento de la Consultoría en la comunidad regional, se generarán los siguientes productos, cuyo diseño, de acuerdo a lo establecido en las bases técnicas de la licitación, serán entregados por el Gobierno Regional de Los Ríos:

- 2000 unidades de cuadernos informativos.
- 2000 unidades de lápices promocionales.
- 2000 unidades de bolsas reciclables promocionales.

### C. PLATAFORMA WEB INTERACTIVA

Durante esta etapa la maqueta de página web aprobada por la Inspectoría y Contraparte Técnica, será implementada en el servidor del Gobierno Regional, quedando operativa para consultas de la ciudadanía.

Para el desarrollo del sitio web, se utilizará lenguajes de programación estandarizado de acuerdo a lo dispuesto en las recomendaciones de “World Wide Web Consortium” (W3C). Para la construcción e implementación de la página web, se utilizará PHP Script y Base de datos MySQL, que se ordenaran en forma estructural, en carpetas cuyo contenido tendrá un nombre intuitivo. Adicionalmente se implementará un sistema de seguridad para la navegación.

El sitio web será administrado en línea por lo que se contempla la programación en un Sistema Asesor de Contenidos, en este caso, Joomla y será compatible con la mayoría de los navegadores utilizados, por ejemplo, Internet Explorer, Mozilla Firefox, Chrome, entre otros.

Incluirá un sistema de administración de contenidos, con el fin de permitir a los usuarios encargados de subir información rotativa (archivos/imágenes y/o noticias) en forma faell y con una interfaz similar a un procesador de texto. El acceso a este sistema será validado a través de un usuario y contraseña respectivo.

Se incluirá en el sitio web un “Mapa del Sitio”, que estará presente durante toda la navegación, adicionalmente se incorporará un contador de visitas que será visible desde la página principal y que permita llevar estadísticas de visitas.

### D. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Este informe consiste en un resumen de las actividades realizadas en esta etapa, en cuanto a sus aspectos logísticos, objetivos, convocatoria, participación y resultados.

### E. INSTANCIAS PARTICIPATIVAS ETAPA N° 2

TIPO DE ACTIVIDAD	ACTORES CONVOCADOS	OBJETIVOS DEL TRABAJO
1 Jornada de Trabajo Coordinación Técnica	Comisión Técnica de Coordinación de la Política Regional de Participación Ciudadana de la Región de Los Ríos	Presentar los resultados Etapa N° 2 y aunar criterios para la ejecución de la Etapa N° 3
1 Jornada Expertos	Expertos vinculados a ejes de participación (información y consulta a la ciudadanía; control ciudadano y	Definir criterios para la selección de experiencias nacionales e internacionales, especialmente lo

TIPO DE ACTIVIDAD	ACTORES CONVOCADOS	OBJETIVOS DEL TRABAJO
	fortalecimiento de la sociedad civil) y mecanismos de participación (marcos jurídicos y atribuciones de los gobiernos)	relativo a buenas prácticas en materia de participación.
1 Presentación de resultados a la Inspectoría y Contraparte Técnica	Inspectoría y Contraparte Técnica de la Política Regional de Participación Ciudadana de la Región de Los Ríos	Realizar una presentación en Power Point de los principales resultados a la Inspectoría y Contraparte Técnica y Comisión Técnica de Coordinación de la Política

Fuente: Elaboración propia

### 4.3. ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DE LA ETAPA 3

#### A. MAPA DE ACTORES

El mapeo de actores, como técnica de análisis de información social, tiene en este estudio dos objetivos centrales:

- Identificar las organizaciones y dirigentes sociales relevantes e influyentes en la escala regional de gestión pública.
- Mapear a las diversas organizaciones y dirigentes sociales según las posiciones que ocupan en el conjunto de interacciones que se producen en las distintas escalas territoriales de la gestión pública.

Evidentemente, el mapeo de actores tiene como finalidad primera ofrecer una más clara comprensión de los actores sociales y las posiciones que ocupan en el plano de las relaciones sociales que se orientan a la gestión de lo público. Esto en el entendido que las posiciones sociales son siempre relativas, es decir, están determinadas por las posiciones de los otros actores sociales. Pero el mapeo de actores tiene, en el contexto de una Política de Participación Ciudadana, un potencial fundamental: contribuir a la mejora de la gestión de la participación ciudadana a partir tanto de un conocimiento social y territorial más acabado de los actores colectivos e individuales como también a través de la identificación de nuevos espacios en que es posible introducir herramientas de participación ciudadana. Este potencial se actualiza cuando se logra tener un conocimiento pertinente del territorio y las dinámicas de poder y relacionamiento, mutuo entre los actores de dicho territorio. Por eso, si se conocen dichas dinámicas, se podrán identificar nuevos espacios en que la participación puede jugar un rol importante en estabilizar o posibilitar nuevas relaciones o, también, contar con un criterio para juzgar la mayor o menor pertinencia de

los instrumentos existentes. Un punto de suma importancia en la elaboración de la Política de Participación Ciudadana es la incorporación de las comunidades indígenas. Por esto, el trabajo de mapeo de actores considera las indicaciones del Convenio N°169 de la OIT, con el fin de dar un tratamiento adecuado a los dirigentes y organizaciones indígenas de la Región.

La metodología de mapeo de actores contempla una técnica de mapeo para actores individuales que ejercen representación, a saber, dirigentes sociales. Y una técnica de mapeo de actores colectivos: organizaciones sociales, funcionales, territoriales, gremiales y ciudadanas. Si bien ambas técnicas de mapeo se enmarcan en un mismo enfoque que subraya la definición de los actores sociales a partir de sus relaciones mutuas, se han elegido técnicas diferentes para el mapeo de ambos tipos de actores (colectivos e individuales) con el fin de lograr mayor alcance analítico. Sin embargo, tal como se detalla a continuación, ambas técnicas de mapeo están estrechamente vinculadas en su ejecución.

El mapeo de dirigentes sociales considerará a los ciudadanos y ciudadanas que ejercen en las actualidades cargos de representación de organizaciones sociales relevantes para que el quehacer público de la Región de Los Ríos. Evidentemente a partir de la identificación de actores pueden surgir actores sociales individuales que, sin ocupar cargos de representación en la actualidad, son mencionados como relevantes desde el enfoque de participación ciudadana.

La elaboración del mapa de dirigentes sociales tiene las siguientes etapas:

- Generación de una base de datos de identificación de actores relevantes. Esta base se construirá a partir del análisis de la consultora, la consulta a referentes sociales calificados (RSC) y el conocimiento de la mesa técnica del GORE.
- Mapeo de los actores sociales identificados (hombres y mujeres) a partir de dos variables: escala de influencia (regional, provincial y comunal) y capacidad de gestión (alta, media y baja), entendiéndose esta capacidad como orientada a la participación de la comunidad en la gestión pública.

El mapeo de actores se realizará a partir de un trabajo conjunto entre la consultora y la mesa técnica del GORE.

La elaboración del mapa de actores colectivos, es decir, de organizaciones sociales se realizará a partir de los siguientes pasos:

- Generación de una base de datos de organizaciones territoriales, funcionales, sociales, ciudadanas y gremiales relevantes en las distintas escalas territoriales de la Región. Esta base se construirá a partir del análisis de la consultora, la consulta a referentes sociales calificados (RSC) y el conocimiento de la mesa técnica del GORE.

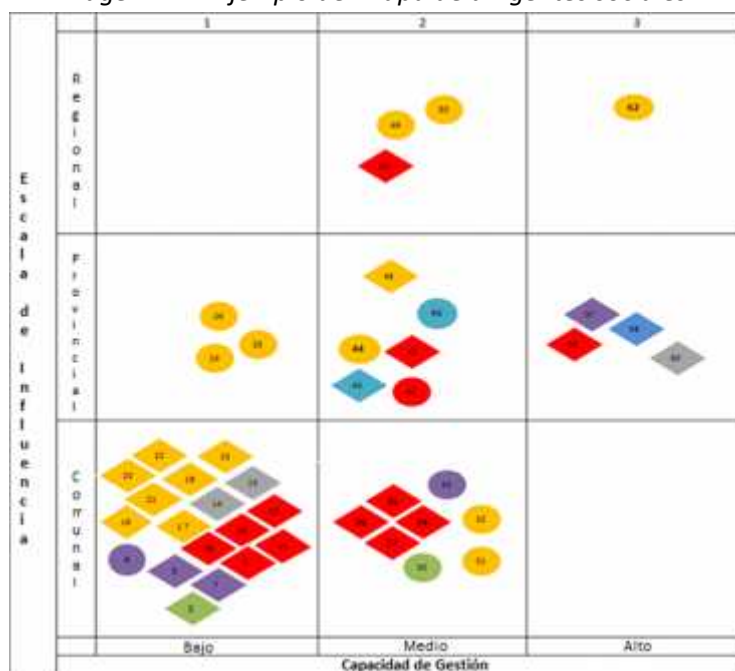


- Convocatoria a los dirigentes sociales identificados en la etapa anterior para discutir en grupos focales respecto a las variables de interés y poder de las organizaciones respecto a la participación ciudadana en la gestión pública.

Se realizarán grupos focales a nivel comunal (12) y a nivel regional (2) utilizando la técnica de mapeo participativo a partir de las variables de interés y poder de las organizaciones.

Una vez conocida la evaluación que hacen los dirigentes de ambas variables y de la caracterización que hacen del tipo de relación que tienen actualmente las organizaciones del territorio con la institucionalidad pública (cooperación, pasividad o conflicto), los mapas participativos serán analizados en conjunto con la mesa técnica del GORE con el fin de contar con un análisis más completo.

*Imagen N° 1: Ejemplo del mapa de dirigentes sociales*



Fuente: Elaboración propia

La Técnica de mapeo participativo según variables de interés y poder se realizará de la siguiente forma: Los dirigentes serán convocados a grupos focales donde se conversará sobre las organizaciones relevantes del territorio. Se solicitará a cada uno de los dirigentes que califique entre valores de 1 y 3 el poder y el interés de las organizaciones respecto a la participación ciudadana en la gestión pública.

Se formulará un mapa a partir de los promedios generados por las calificaciones de los dirigentes en ambas variables.

Se discutirá y reelabora participativamente el mapa generado con el fin de identificar consensos y discrepancias en la percepción de los participantes.

Finalmente, el mapa elaborado participativamente será discutido por la consultora en conjunto con la mesa técnica del GORE.

*Imagen N° 2: Mapa participativo: interés/poder de organizaciones*



*Fuente: elaboración propia*

### **B. INFORME N° 3: SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS TERRITORIAL Y SISTEMATIZACIÓN DE INSTANCIAS PARTICIPATIVAS**

La sistematización de la información relacionada con la participación ciudadana de la Región de Los Ríos, se realizará sobre la base de antecedentes secundarios, consulta a expertos y funcionarios de los equipos municipales de las doce comunas de la Región. Esta información, se analizará y sistematizará con el objetivo de sintetizar el estado actual de las instancias y mecanismos de participación ciudadana y de extraer las potencialidades y puntos críticos.

De manera preliminar y de acuerdo a lo establecido en las bases técnicas de la licitación, se han identificado un conjunto de documentos y estudios que constituyen la base inicial para el trabajo de análisis y sistematización de información, los cuales se detallan a continuación:

- Gobierno Regional de Los Ríos. (2009). Estudio de Prospectiva Regional. Universidad Austral de Chile. Valdivia, Chile.

- Gobierno Regional de Los Ríos. (2009). Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2019, Región de Los Ríos. Gobierno Regional de Los Ríos. Valdivia, Chile.
- Plan de Gobierno Región de Los Ríos 2014-2018 (Gobierno Regional de Los Ríos, 2014).
- Ley N° 19.418 sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias.
- Ley N° 20.500 sobre asociaciones de participación ciudadana en la gestión pública.
- Informes de participación indígenas en políticas regionales de pesca, silvoagropecuaria y de cultura e identidad regional.
- Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales.
- Sistematización de Diálogos Regionales para la descentralización (Consejo Asesor Presidencial para la Descentralización y Desarrollo Regional, 2014).
- Sistematización resultado proceso de FRIL Participativo (Gobierno Regional de Los Ríos, 2016).
- Sistematización de resultados proceso Consejo Seguimiento para la Región Modelo y la Gestión Pública (Gobierno Regional de Los Ríos, 2016).
- Informe Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y Desarrollo Regional (2015).
- Cuentas públicas regionales 2015 y 2016 (Gobierno Regional de Los Ríos, 2016).
- Informe Consultoría: “Análisis Territorial para la elaboración del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) de la Región de Los Ríos”.
- Estudio de participación ciudadana en la Provincia de Valdivia (Nueva Región Como Vamos, 2012).
- Guía Metodológica para la Formulación de Políticas Públicas Regionales (SUBDERE, 2009).
- Manual guía de Participación Ciudadana en la Elaboración de las Políticas Públicas Regionales (SUBDERE, 2009).
- Guía para la elaboración de Cuentas Públicas Participativas (MINSEGEJOB, 2009).
- Documentos de trabajo Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil (MINSEGEJOB, 2016).
- Barómetro Regional 2011 (Universidad de Los Lagos, 2011).

El proceso de sistematización de información se realizará sobre la base de dos enfoques:

- Ejes de participación (información, consulta ciudadana; control ciudadano y fortalecimiento de la sociedad civil) y mecanismos (marcos jurídicos y atribuciones de los gobiernos) y enfoque territorial
- Enfoque territorial.

El primer enfoque, se basa en un sistema para conocer y medir la participación política de una sociedad creado por Weidemann y Femers<sup>5</sup>. La escala tiene siete niveles de participación de carácter acumulativo siendo el nivel siete el nivel más elevado de participación, que para efectos de esta propuesta se han clasificado como ejes.

EJE	NIVEL	PARTICIPACIÓN
Control ciudadano	7	Participación de los ciudadanos en la implementación y control de las decisiones
Control ciudadano	6	Participación de los ciudadanos en la toma de decisiones
Consulta ciudadana	5	Participación de los ciudadanos en la valoración de alternativas y recomendaciones
Consulta ciudadana	4	Participación de los ciudadanos en las elecciones
Información	3	Proximidad de la información a los ciudadanos
Información	2	Disponibilidad y divulgación de la información
Información	1	Derecho a la información
<b>TRANSVERSAL: FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL</b>		

Como se puede apreciar los tres primeros niveles se refieren a la información absolutamente necesaria para poder llegar a niveles aceptables de participación.

El segundo enfoque, por su parte, busca relevar las particularidades territoriales, tanto en la sistematización de información para el diagnóstico como en el proceso de planificación. En el proceso de sistematización, se ordenará la información a partir de la construcción de indicadores comunales, los cuales debieran relevar las principales características de la participación comunal a tener presente en el proceso de elaboración del instrumento de planificación.

Para la construcción de los indicadores, se tendrá en consideración los siguientes puntos:

- Antecedentes generales: Considera los aspectos históricos, institucionales, demográficos, geográficos, sociales, legales, lineamientos gubernamentales y todos aquellos antecedentes capaces de brindar un contexto de la realidad actual, donde se enmarcará la Política.
- Análisis de actores: Mapa de todos los agentes que juegan un rol relevante dentro de la sociedad civil organizada dentro de la región, considerando sus intereses y expectativas: personas, organizaciones, instituciones públicas y privadas, etc.

<sup>5</sup> Weidemann, I. Y Femers, S.: "Public, participation in waste management decision-making: analysis and management of conflicts", Journal of Hazardous Materials, n°33. 1993.

- Participación ciudadana: Panorama del desarrollo que ha tenido la Región de Los Ríos en torno a la participación ciudadana, el desarrollo y fortalecimiento de la sociedad civil.

El cruce de ambos enfoques en la etapa de diagnóstico implica la redefinición de los ejes de participación y sus mecanismos, de acuerdo a las particularidades de cada unidad territorial, tanto a escala comunal como regional, para asegurar la pertinencia del instrumento. Luego, esta definición, consensuada previamente con actores relevantes (equipos municipales y expertos) facilitará el levantamiento en instancias participativas de las demandas estratégicas y tácticas que serán cubiertas por este instrumento de planificación.

Para efectos de esta Consultoría, se entenderá por “*demandas estratégicas*” todas aquellas que presentan una vinculación directa con el marco estratégico (visión, misión, principios) de la Política Regional de Participación Ciudadana y cuya satisfacción tiene un alto grado de impacto en los objetivos estratégicos del instrumento, una proyección de largo plazo y una alta integralidad, según los ejes y mecanismos en los que incida. En tanto, las “*demandas tácticas*” serán aquellas que se ubican en un nivel medio en relación a las características señaladas y cuya importancia radica en que sus respuestas permiten avanzar en la satisfacción de las demandas estratégicas. Las “*demandas operativas*”, por último, serán aquellas que presentan un bajo cumplimiento de las características mencionadas, dado que responden a problemáticas específicas y de corto plazo.

Los criterios utilizados para la definición de los tipos de demanda, se presentan en el siguiente cuadro.

CARACTERÍSTICAS	TIPO DE DEMANDA		
	ESTRATÉGICA	TÁCTICA	OPERATIVA
Vinculación con el marco estratégico del instrumento	Alta	Media	Baja
Grado de impacto en los objetivos del instrumento	Alta	Media	Baja
Proyección en el largo plazo	Alta	Media	Baja
Grado de integralidad	Alta	Media	Baja

Por último, como subproducto de esta etapa, se elaborará un glosario de términos que permita contar con un lenguaje común y que sea la base de acuerdos conceptuales, tanto al interior de la Contraparte Técnica, como de la Comisión Técnica de Coordinación de la Política Regional de Participación Ciudadana y del equipo consultor.

Para la obtención de los mapas de síntesis (mapas de ejes de participación, mapas de organizaciones territoriales, u otros), se propone utilizar los indicadores provenientes de la

sistematización de información. La combinación de algunos de estos indicadores permitirá al equipo consultor proponer a la Inspectoría y Contraparte Técnica variables y criterios de ponderación para la construcción de un índice de participación ciudadana, en base a atributos del territorio, correspondientes a instancias de participación, organizaciones territoriales, etc.

Una vez concordado el índice, este será aplicado a las doce comunas de la Región, mientras que en las jornadas de trabajo con los equipos técnicos municipales, se efectuarán los ajustes necesarios para una mejor representatividad territorial, especialmente aquellos vinculados con la falta de consideración de información relevante. Los índices comunales resultantes de estos ajustes serán sometidos a la revisión por parte de Referentes Sociales Calificados, que serán seleccionados en base a los siguientes criterios:

- Grado de experiencia reconocida en el ámbito de participación ciudadana.
- Grado de vinculación y conocimiento de la participación en los distintos territorios de la Región.
- Representatividad territorial.

#### C. INFORME DE SISTEMATIZACIÓN DE INSTANCIAS PARTICIPATIVAS

Este informe consiste en una sistematización de las instancias participativas realizadas en esta etapa, en cuanto a sus resultados y aportes a los productos y procesos asociados a la construcción de la Política de Participación Ciudadana de la Región.

#### D. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Este informe consiste en un resumen de las actividades realizadas en esta etapa, en cuanto a sus aspectos logísticos, objetivos, convocatoria, participación y resultados.

#### E. INSTANCIAS PARTICIPATIVAS ETAPA N° 3

TIPO DE ACTIVIDAD	ACTORES CONVOCADOS	OBJETIVOS DEL TRABAJO
1 Jornada de Trabajo Coordinación Técnica	Comisión Técnica de Coordinación de la Política Regional de Participación Ciudadana de la Región de Los Ríos	Presentar los resultados Etapa N°2 y aunar criterios para la ejecución de la Etapa N° 3
12 Talleres comunales	Dirigentes de organizaciones territoriales y actores registrados en la base de datos del mapa de actores	Validar los problemas detectados en la sistematización de información y recoger posibles soluciones
1 Jornada expertos	Expertos vinculados a ejes de participación (información y consulta	Validar los problemas detectados en la sistematización de

TIPO DE ACTIVIDAD	ACTORES CONVOCADOS	OBJETIVOS DEL TRABAJO
	a la ciudadanía; control ciudadano y fortalecimiento de la sociedad civil) y mecanismos de participación (marcos jurídicos y atribuciones de los gobiernos)	información y recoger posibles soluciones.
12 grupos focales	Dirigentes sociales e informantes clave de las 12 comunas de la Región.	Recabar insumos para la construcción del mapa de actores.
Presentación al Consejo Regional de Los Ríos	Consejeros Regionales	Presentar resultados de Etapa N° 3 al Consejo Regional de Los Ríos.

#### 4.4. ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DE LA ETAPA 4

##### A. INFORME N° 4: PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN, DEFINICIÓN DE MARCO ESTRATÉGICO

La priorización de problemas y soluciones se inicia en la Etapa N° 3, con la presentación y validación de la información recopilada, sistematizada y estructurada en las instancias de participación ciudadana (talleres comunales y jornadas con expertos). Luego, en esta etapa, la información analizada se complementará en las instancias de trabajo técnico con los servicios públicos, equipos municipales y expertos, donde se realizarán distintos procesos de análisis conducentes a la priorización de ejes estratégicos, líneas de acción y alternativas de solución. Esto permitirá construir una cartera preliminar de iniciativas de inversión que pueda presentarse y validarse en instancias de participación ciudadana (talleres provinciales, con Pueblos Mapuche u otros).

La priorización de problemas y alternativas de solución, se puede realizar a partir de la aplicación de una matriz de priorización que permita la selección de opciones, sobre la base de la ponderación y aplicación de criterios definidos técnicamente (por ejemplo restricciones legales y normativas, costos, tiempo de ejecución, etc.). No obstante, la pertinencia y utilidad de esta herramienta dependerá de las características de la información con que se cuente y, por lo tanto, no es posible definir su contenido en esta etapa.

La primera tarea en la definición del marco estratégico es la construcción participativa de la misión y visión de la política pública regional que se desea desarrollar, proceso en el que debe involucrarse activamente a la Inspectoría y Contraparte Técnica, la Comisión Técnica de Coordinación de la Política, como también el Consejo Regional de Los Ríos.

La misión debiera ser una definición comprensible, clara y concisa del propósito de la política, ya que señala la dirección que las acciones deben seguir y revela la imagen que la política desea proyectar, declarando el concepto que tiene la Región de sí misma, en base a las principales características que posee y los principales grupos de interés que se busca satisfacer.

La visión, por otra parte, es la representación de lo que la Región desea ser en el futuro en relación al desarrollo de la cultura y la identidad.

Luego estos elementos, que responden a un análisis integral de la participación ciudadana, se deben incorporar al proceso de priorización de problemáticas y alternativas de solución para definir los objetivos y resultados del instrumento.

## **B. PRIMERA PROPUESTA DE REGLAMENTO REGIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Esta etapa consiste en la redacción de un documento propuesta de reglamento regional de participación ciudadana que se propone contenga los siguientes acápite:

- **TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES**
- **TÍTULO II DERECHOS DE LA CIUDADANÍA DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS**
- **TÍTULO III LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**
- **TÍTULO IV MECANISMOS DE APOYO Y PROMOCIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO**
- **TÍTULO V. DEFENSA DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN**
- **DISPOSICIONES ADICIONALES**
- **DISPOSICIONES DEROGATORIAS**
- **DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

## **C. INFORME DE SISTEMATIZACIÓN DE INSTANCIAS PARTICIPATIVAS**

Este informe consiste en una sistematización de las instancias participativas realizadas en esta etapa, en cuanto a sus resultados y aportes a los productos y procesos asociados a la construcción de la Política de Participación Ciudadana de la Región.

## **D. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS**

Este informe consiste en un resumen de las actividades realizadas en esta etapa, en cuanto a sus aspectos logísticos, objetivos, convocatoria, participación y resultados.



## E. INSTANCIAS PARTICIPATIVAS ETAPA N° 4

TIPO DE ACTIVIDAD	ACTORES CONVOCADOS	OBJETIVOS DEL TRABAJO
1 Jornada de Trabajo Coordinación Técnica	Comisión Técnica de Coordinación de la Política Regional de Participación Ciudadana de la Región de Los Ríos	Presentar los resultados Etapa N°4 y aunar criterios para la ejecución de la Etapa N° 5
2 Talleres provinciales	Dirigentes de organizaciones territoriales y actores registrados en la base de datos del mapa de actores	Validación y complemento de información, ajuste de soluciones y reglamento
4 Talleres indígenas o Trawün	Autoridades ancestrales, políticas y líderes del pueblo mapuche	Diseñar una modalidad de trabajo que permita trabajar con voceros y/o representantes de pueblos originarios.
1 Presentación de resultados a la Inspectoría y Contraparte Técnica	Inspectoría y Contraparte Técnica de la Política Regional de Participación Ciudadana de la Región de Los Ríos	Realizar una presentación en Power Point de los principales resultados a la Inspectoría y Contraparte Técnica y Comisión Técnica de Coordinación de la Política
Presentación al Consejo Regional de Los Ríos	Consejeros Regionales	Presentar resultados de Etapa N° 4

### 4.5. ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DE LA ETAPA 5

#### A. INFORME N° 5: INICIATIVAS DE GESTIÓN E INVERSIÓN ASOCIADAS A INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO: PERFILES Y PRESUPUESTO PLURIANUAL

En esta etapa, se deben elaborar los perfiles y presupuestos de los programas, proyectos y estudios que constituyen la cartera de iniciativas de inversión para la Política Regional de Participación Ciudadana, insumo que permitirá a los organismos encargados de su ejecución elaborar la Ficha Iniciativa de Inversión (IDI), y posteriormente, presentar al Consejo Regional de Los Ríos para la aprobación de recursos para su implementación. Asimismo, cada perfil debe servir como base para la confección de la ficha de marco lógico de la iniciativa, necesario para la firma de convenios entre servicios públicos, en caso de que efectivamente se hagan, para el traspaso de recursos.

El formato del perfil de las iniciativas será acordado con la Inspectoría y Contraparte Técnica y con la Comisión Técnica de Coordinación de la Política Regional de Participación Ciudadana de la Región de Los Ríos, de manera de resguardar que los elementos contenidos en estos documentos aportan directamente a la ejecución, seguimiento y monitoreo de la cartera, pero diferenciando si corresponde aquellos perfiles de iniciativas que se implementarán el primer año de aquellas que se ejecutarán en años posteriores. Es importante indicar que no es posible y pertinente, estimar un rango del número de perfiles de iniciativas que se elaborarán, ya que esta definición requiere de la información que se generará en las etapas previas a la explicitación de la política pública.

### B. INFORME DE SISTEMATIZACIÓN DE INSTANCIAS PARTICIPATIVAS

Este informe consiste en una sistematización de las instancias participativas realizadas en esta etapa, en cuanto a sus resultados y aportes a los productos y procesos asociados a la construcción de la Política de Participación Ciudadana de la Región.

### C. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Este informe consiste en un resumen de las actividades realizadas en esta etapa, en cuanto a sus aspectos logísticos, objetivos, convocatoria, participación y resultados.

### D. INSTANCIAS PARTICIPATIVAS ETAPA N° 5

TIPO DE ACTIVIDAD	ACTORES CONVOCADOS	OBJETIVOS DEL TRABAJO
2 Jornadas de Trabajo Coordinación Técnica	Comisión Técnica de Coordinación de la Política Regional de Participación Ciudadana de la Región de Los Ríos	Exposición de resultados etapa N° 5 y jornada de trabajo para la elaboración de perfiles y presupuesto plurianual por parte del equipo consultor.
2 Jornadas expertos	Expertos vinculados a ejes de participación (información y consulta a la ciudadanía; control ciudadano y fortalecimiento de la sociedad civil) y mecanismos de participación (marcos jurídicos y atribuciones de los gobiernos)	Exposición de resultados de perfiles y presupuesto plurianual por parte del equipo consultor.
1 Presentación de resultados a la Inspectoría y Contraparte Técnica	Inspectoría y Contraparte Técnica de la Política Regional de Participación Ciudadana de la Región de Los Ríos	Realizar una presentación en Power Point de los principales resultados a la Inspectoría y Contraparte Técnica y Comisión

TIPO DE ACTIVIDAD	ACTORES CONVOCADOS	OBJETIVOS DEL TRABAJO
		Técnica de Coordinación de la Política
Presentación al Consejo Regional de Los Ríos	Consejeros Regionales	Presentar resultados de Etapa N° 3

#### 4.6. ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DE LA ETAPA 6

##### A. INFORME N° 6: DOCUMENTO BORRADOR DE LA POLÍTICA

Esta etapa consiste en la redacción final del documento, que contiene los siguientes acápitres:

I.	INTRODUCCIÓN
II.	CAPÍTULO 1: BREVE DIAGNÓSTICO DE LA CULTURA E IDENTIDAD REGIONAL <ul style="list-style-type: none"> <li>• Características</li> <li>• Análisis Estratégicos</li> </ul>
III.	CAPÍTULO 2: DEFINICIÓN DEL PROBLEMA OBJETO <ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición de Problemáticas</li> </ul>
IV.	CAPÍTULO 3: MARCO ESTRATÉGICO <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fin, Misión y Visión</li> <li>• Principios de la Política</li> <li>• Objetivos y Resultados</li> </ul>
V.	CAPÍTULO 4: REGLAMENTO REGIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
VI.	CAPÍTULO 5: INICIATIVAS DE INVERSIÓN
VII.	CAPÍTULO 6: SISTEMA DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura y Función</li> <li>• Monitoreo y Evaluación</li> </ul>

##### B. INFORME DE SISTEMATIZACIÓN DE INSTANCIAS PARTICIPATIVAS (TALLER REGIONAL)

Este informe consiste en una sistematización de las instancias participativas realizadas en esta etapa, en cuanto a sus resultados y aportes a los productos y procesos asociados a la construcción de la Política de Participación Ciudadana de la Región.

### C. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Este informe consiste en un resumen de las actividades realizadas en esta etapa, en cuanto a sus aspectos logísticos, objetivos, convocatoria, participación y resultados.

### D. INSTANCIAS PARTICIPATIVAS ETAPA N° 6

A continuación se presenta un cuadro de síntesis con las principales instancias participativas de la etapa, las especificaciones técnicas de cada uno de ellos se detalla en el Anexo 8.

TIPO DE ACTIVIDAD	ACTORES CONVOCADOS	OBJETIVOS DEL TRABAJO
1 Jornada de Trabajo Coordinación Técnica	Comisión Técnica de Coordinación de la Política Regional de Participación Ciudadana de la Región de Los Ríos	Presentar los resultados Etapa N°5 y aunar criterios para la ejecución de la Etapa N° 6
1 Taller Regional	Dirigentes de organizaciones territoriales y actores registrados en la base de datos del mapa de actores	Se propone realizar una “jornada regional de participación” en un ambiente de expresión, que sea atractivo para los asistentes y, en el caso de que se decida ajustar los documentos finales en esta instancia, priorizar dinámicas grupales que favorezcan el intercambio de información.
1 Presentación de resultados a la Inspectoría y Contraparte Técnica	Inspectoría y Contraparte Técnica de la Política Regional de Participación Ciudadana de la Región de Los Ríos	Realizar una presentación en Power Point de los principales resultados a la Inspectoría y Contraparte Técnica y Comisión Técnica de Coordinación de la Política
Presentación al Consejo Regional de Los Ríos	Consejeros Regionales	Presentar resultados de Etapa N° 5

## 4.7. ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DE LA ETAPA 7

### A. INFORME N° 7: INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Para la confección de indicadores, se seguirán los siguientes pasos metodológicos:

- Identificación de los objetivos, programas o proyectos, cuyo cumplimiento se quiere verificar.
- Definición de la tipología de indicador (proceso, producto, resultado, impacto, calidad u otro), según el nivel estratégico y operativo del instrumento.
- Redacción del indicador (objetivo a cuantificar + condición deseada del objeto), de acuerdo a la estructura del objetivo.
- Selección de indicadores, según criterios definidos (por ejemplo, claros, relevantes, medibles y adecuados).
- Elaboración de hoja de vida del indicador.

### B. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Este informe consiste en un resumen de las actividades realizadas en esta etapa, en cuanto a sus aspectos logísticos, objetivos, convocatoria, participación y resultados.

### C. INSTANCIAS PARTICIPATIVAS ETAPA N° 7

A continuación se presenta un cuadro de síntesis con las principales instancias participativas de la etapa, las especificaciones técnicas de cada uno de ellos se detalla en el Anexo 8.

TIPO DE ACTIVIDAD	ACTORES CONVOCADOS	OBJETIVOS DEL TRABAJO
1 Jornada de Trabajo Coordinación Técnica	Comisión Técnica de Coordinación de la Política Regional de Participación Ciudadana de la Región de Los Ríos	Presentar el documento borrador de la Política y el Reglamento de Participación Ciudadana
1 Presentación de resultados a la Inspectoría y Contraparte Técnica	Inspectoría y Contraparte Técnica de la Política Regional de Participación Ciudadana de la Región de Los Ríos	Realizar una presentación en Power Point de los principales resultados a la Inspectoría y Contraparte Técnica y Comisión Técnica de Coordinación de la Política
Presentación al Consejo Regional de Los Ríos	Consejeros Regionales	Presentar resultados de Etapa N° 3

#### 4.8. MODELO DE GOBERNANZA

La interrelación y, por excelencia, la articulación de las políticas públicas en los tres niveles (estratégico, programático, operativo) es lo que determina y da sentido a la llamada coordinación de las interinstitucional de las políticas públicas. Esta coordinación es esencial para garantizar la óptima asignación de los recursos y una conjugación articulada de esfuerzos en procura de objetivos comunes, de manera eficiente, equitativa y eficaz. Para garantizar esto la coordinación tiene que darse tanto en sentido vertical (de abajo para arriba y de arriba para abajo) como en sentido horizontal, en las dimensiones institucionales, regionales y sectoriales.

##### A. COORDINACIÓN DE ARRIBA HACIA ABAJO

Para esto se propone considerar dentro de la cartera de la política ciertos objetivos de gestión pública que permitan:

- Mecanismos de apropiación de las características de las políticas, de los incentivos que se constituyan y de las formas de comunicación entre el nivel central con el sectorial, territorial y local.
- Trabajar en la fortaleza institucional en los niveles regionales y locales para absorber responsabilidades y funciones descentralizadas y a favor de los beneficiarios y grupos objetivo. Esto considera conformar equipos nodos comunales o intercomunales según corresponda (Fortalecimiento institucional)

Adicionalmente a modo operativo las acciones propuestas se verán fortalecidas por la descripción perfil (ficha) de cada proyecto, donde existirá una clara matriz de responsabilidades, de atribuciones, de funciones, de roles, de instrumentos y de financiamiento, por parte de las instituciones y de los principales actores involucrados en la política en el nivel estratégico, programático y operativo.

##### B. COORDINACIÓN DE ABAJO HACIA ARRIBA

La política también debe mantener coordinación de abajo para arriba a partir del nivel operativo donde la voz de los actores locales, con su proximidad y conocimiento sobre los problemas específicos, juega un rol trascendental. Son ellos quienes mejor conocen el entorno, las instituciones y la problemática de las políticas; por lo tanto, quienes mejor disposición poseen para adaptar y ajustar la política a sus realidades sin que es

Para ello se propone lo siguiente:

- Establecer instancias de coordinación y participación entre las regiones vecinas y los municipios con la presencia activa de los actores más representativos.
- Conformar mancomunidades municipales en correspondencia con las temáticas específicas
- Generar programas y proyectos interinstitucionales alrededor de los objetivos prioritarios de los planes locales y regionales de desarrollo
- Proveer herramientas que permitan evaluar la gestión municipal, por ejemplo, mediante el conocimiento de sus gastos por centros de costos, complementado con información relativa a los bienes y servicios que se entregan a la comunidad, así como promover la rendición de cuentas a la ciudadanía en materia de cultura, mediante conversatorios de las acciones ejecutadas y programadas

### C. MODELO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

Durante el período de vigencia de la Política, se requiere desarrollar un modelo de gestión que se enfoque en el logro de sus objetivos, articulando eficientemente los actores y facilitando el desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana en la Región.

Para la creación del modelo de implementación, primeramente se revisarán los modelos de implementación existentes en casos internacionales y nacionales, adicionalmente se revisarán los modelos de las políticas regionales actualmente se encuentran en proceso de ejecución y/o evaluación.

Inicialmente el modelo de gestión propuesto, buscará garantizar las instancias de participación, empoderamiento desde el nivel local a los diferentes actores involucrados, como las municipalidades, asociaciones, gremios, etc.

Por la naturaleza de esta Política Regional, el modelo de implementación deberá ser construido colectivamente y tomando en consideración los Consejos de la Sociedad Civil ya existentes en la Región.

### D. INSTALACIÓN DE CAPACIDADES TÉCNICAS

Una vez constituido el modelo de implementación, se realizará un taller de inducción con sus miembros. Este taller tendrá el objetivo de instruirlos en la cartera de proyecto, así como en el modelo de gobernanza de la Política. También se les instruirá sobre los indicadores de esta política.

Adicionalmente se preparará un documento ejecutivo de modo de informar a los alcaldes y responsables de las municipalidades, sobre los alcances de la Política en su comuna, además de realizar la invitación a participar en la implementación de la Política, comprometiéndolos y sensibilizándolos respecto al tema. Este material será despachado por medios electrónicos. Este documento contendrá una matriz de responsabilidades, de atribuciones, de funciones, de roles, de instrumentos y de financiamiento, por parte de las instituciones y de los principales actores involucrados en la política en el nivel estratégico, programático y operativo, así como su contacto para consultas.

#### 4.9. PROCESO DE PARTICIPACIÓN DEL PUEBLOS MAPUCHE

##### A. ANTECEDENTES JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS

El Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales (Convenio N° 169) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) señala que su ámbito de aplicación, entre otros grupos preferentes, corresponde a los pueblos en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distinguen de otros sectores (Artículo 1°)<sup>6</sup>. Agrega su Artículo 4°, que *“deberán adoptarse todas las medidas especiales que se precisen para salvaguardar las personas, instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos interesados”*. El Artículo 6° indica que se deberá consultar a los pueblos interesados *“mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente”*.

Por su parte, el Decreto Supremo N° 66 del Ministerio de Desarrollo Social, sobre Reglamento de "Consulta Indígena"<sup>7</sup>, vigente desde el 4 de marzo de 2014, señala en su Artículo 2° que *“la consulta es un deber de los órganos del Estado y un derecho de los pueblos originarios susceptibles de ser afectados directamente por la adopción de medidas legislativas o administrativas, que se materializa en un procedimiento apropiado y de buena fe”*. El texto agrega que, son pueblos indígenas aquellos que define el Artículo 1° del Convenio N° 169 de la OIT y que, en el caso de la legislación chilena, se encuentra descrito en el Artículo 2° de la Ley Indígena N° 19.253, señalando que *“se consideraran indígenas para los efectos de esta ley: a) los que sean hijos de padre o madre indígena; b) los descendientes de etnias indígenas que habiten el territorio nacional, siempre que posean a lo menos un apellido indígena; un apellido no indígena será considerado indígena (...) si se acredita su procedencia indígena por tres generaciones; y c) los que mantengan rasgos culturales de alguna etnia indígena”*.

---

<sup>6</sup> Organización Internacional del Trabajo (OIT). *Convenio N° 169 sobre pueblos indígenas y tribales*.

<sup>7</sup> Ministerio de Desarrollo Social. *Decreto Supremo N° 66 sobre Reglamento de "Consulta Indígena"*.



Establecida la calidad indígena de los grupos humanos susceptibles de ser afectados, el referido Decreto Supremo N° 66 establece en su Artículo 7° que *“los órganos de la Administración del Estado señalados en el Artículo 4° -ministerios, intendencias, gobiernos regionales, las gobernaciones y los servicios públicos creados para el cumplimiento de la función administrativa- deberán consultar a los pueblos indígenas cada vez que se prevean medidas administrativas (...) susceptibles de afectarles directamente”*. A ello, el Artículo 7° en su inciso tercero, agrega que *“son medidas administrativas susceptibles de afectar directamente a los pueblos indígenas aquellos actos formales dictados por los órganos que formen parte de la administración del Estado y que contienen una declaración de voluntad, cuya propia naturaleza no reglada permita a dichos órganos el ejercicio de un margen de discrecionalidad que los habilite para llegar a acuerdos u obtener el consentimiento de los pueblos indígenas en su adopción y, cuando tales medidas sean causa directa de un impacto significativo y específico sobre los pueblos indígenas en su calidad de tales, afectando el ejercicio de sus tradiciones y costumbres ancestrales, prácticas religiosas, culturales o espirituales, o la relación con sus tierras indígenas”*.

Lo señalado, se correlaciona con lo establecido en el Artículo 9°, en relación con el principio de la buena fe que constituye el principio rector la consulta y que implica *“un diálogo sincero, de confianza y de respeto mutuo, sin presiones, de manera transparente, generando las condiciones necesarias para su desarrollo y con un comportamiento responsable”*.

El Artículo 12° del Decreto Supremo N°66 explicita que *“el órgano de la administración del Estado que deba adoptar la medida objeto de consulta, será el responsable de coordinar y ejecutar el proceso de consulta”* y el Artículo 13° señala que *“en la eventualidad de que se requiriera interpretación respecto de la procedencia de la consulta ser deberá oficiar a la Subsecretaria de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo”*. Luego, el Artículo 6° indica que *“establecida la pertinencia de la consulta, se convocará a las instituciones indígenas representativa a nivel nacional, regional o local, según el alcance de la afectación de la medida”*.

Iniciado el proceso de consulta, según establece el Artículo 15°, corresponderá ejecutarlo según las siguientes etapas contempladas en el Artículo 16°: a) Planificación del proceso de consulta b) Entrega de información y difusión del proceso de consulta, c) Deliberación interna de los pueblos indígenas d) Diálogo y Sistematización, comunicación de resultados y término del proceso de consulta. Sin perjuicio de lo anterior, Artículo 10° indica que *“el procedimiento de consulta establecido en el Artículo 16° deberá aplicarse con flexibilidad”*. Asimismo, el Artículo 17° del Decreto Supremo N° 66, establece en el numeral b) que *“tratándose de medidas administrativas, cada una de las etapas deberá ser ejecutada en un plazo no superior a veinte días hábiles”*.

Respecto de los ámbitos de obligatoriedad de la consulta, persisten las diferencias acerca de cómo abordar la situación cuando un sujeto indígena (individual o colectivo), no quiere ser consultado o

simplemente rechaza todo vínculo con el proyecto en discusión. La literatura interpretativa del Convenio N° 169 realizada por la propia OIT<sup>8</sup>, junto con la experiencia del equipo consultor, permiten señalar que, frente a esta coyuntura, los sujetos deben ser debidamente informados de sus derechos y, aún en el evento que se negare a ser consultado, no hace más que restarse del proceso y, concomitantemente, se niega a ejercer un derecho que le corresponde. Este es el argumento que está explícitamente señalado en el Artículo 6° del Convenio N° 169, cuando se establece la obligatoriedad de la consulta a los pueblos interesados.

Por otra parte, el Decreto Supremo N° 40 del Ministerio del Medio Ambiente, sobre Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental<sup>9</sup>, vigente desde el 12 de agosto del 2013, tablece criterios de aplicabilidad de consulta indígena para el caso de desarrollar estudios u obras en espacios territoriales en que:

- La población objetivo de la iniciativa sea exclusiva o mayoritariamente indígena.
- La iniciativa se implemente en tierras indígenas y/o áreas de desarrollo indígena.
- Que afecten el uso disponibilidad y calidad de los recursos naturales que se localicen en tierras indígenas y áreas de desarrollo indígena.
- Que afecten sitios y/o elementos que revistan significación arqueológica, histórica, sagrada o en general cultural para las comunidades y o pueblos indígenas.
- Que afecten a las actividades productivas propias de las comunidades indígenas o los recursos naturales en que ellos se basan.

En este sentido, la consulta adopta un carácter vinculante respecto a concertar un acuerdo entre las partes, pero no necesariamente en lo referente a lograr el consentimiento respecto del proyecto por parte de la población indígena. Dentro de ese marco de adecuación a la realidad de cada pueblo indígena consultado, se contempla desarrollar entonces estrategias contextualizadas a cada situación, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 10° del Decreto Supremo N° 66 del Ministerio de Desarrollo Social.

## ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN DEL PUEBLO MAPUCHE

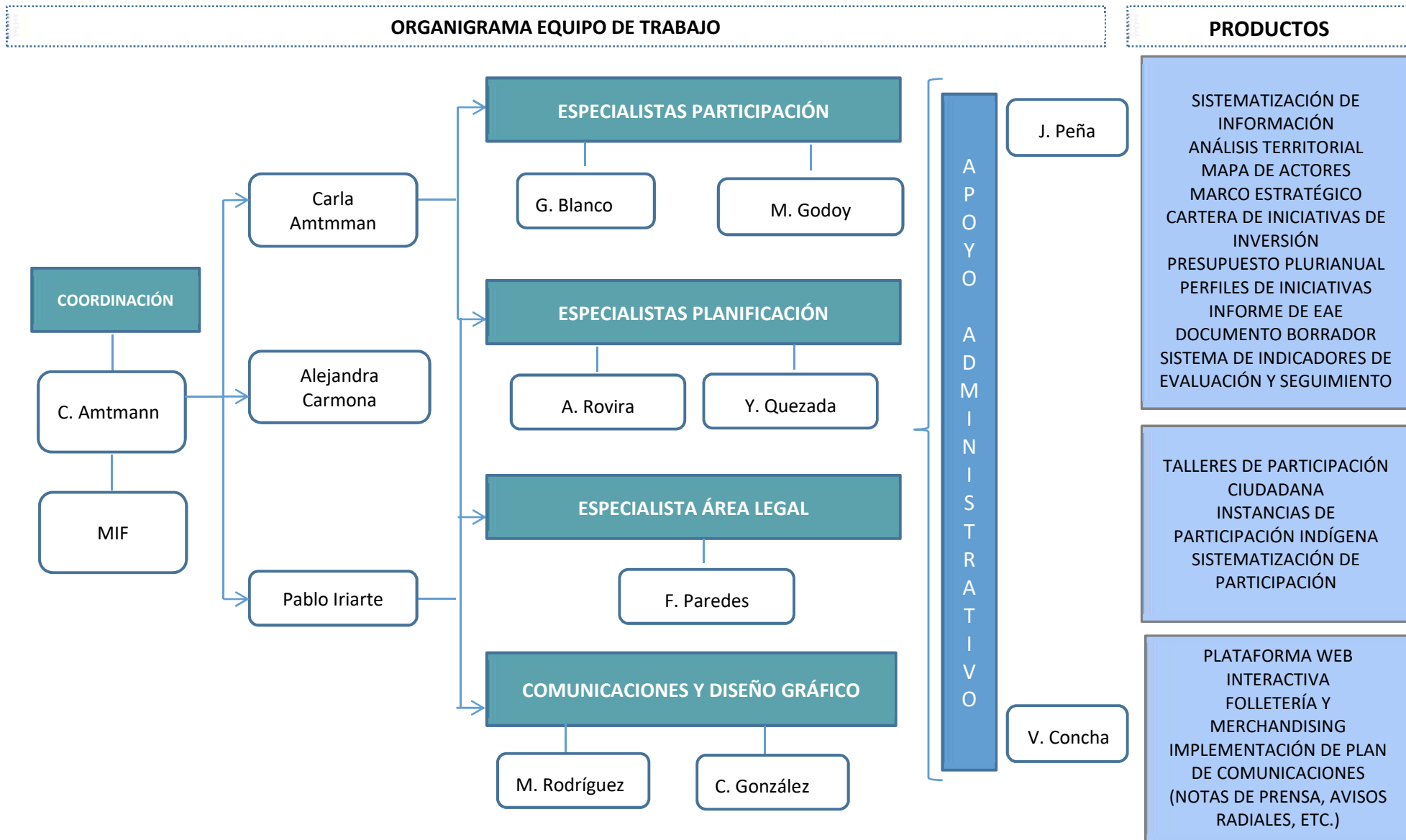
El equipo consultor junto con los servicios públicos que conforman la Comisión Técnica de Coordinación de la Política definirán el proceso de participación del Pueblo Mapuche, teniendo en consideración las particularidades y características de este instrumento de planificación regional y la experiencia del Gobierno Regional en procesos anteriores.

---

<sup>8</sup> Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2013). *Manual para los mandantes tripartitos de la OIT*.

<sup>9</sup> Ministerio del Medio Ambiente. *Decreto Supremo N° 40 sobre Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental*.

## 5. ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO



SUB-EQUIPOS	NOMBRE PROFESIONAL	ROL	ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ASOCIADOS	DEDICACIÓN HORARIA	ETAPAS
COORDINACIÓN	Carlos Amtmann	Jefe de Proyecto.	Dirección del proyecto.	876	I, II, III, IV, V, VI Y VII
			Coordinación con profesionales de enlace con sub-equipos.		
			Coordinación con Inspectoría Técnica.		
			Análisis de resultados.		
			Revisión y corrección de informes.		
			Diseño metodológico de actividades de planificación, participación y comunicaciones.		
			Presentación de resultados.		
COORDINACIÓN	M. Ignacia Fuenzalida	Coordinadora técnica, enlace entre especialistas y equipo de planificación.	Coordinación técnica del proceso.	1053	I, II, III, IV, V, VI Y VII
			Elaboración y revisión de informes.		
			Diseño metodológico del proceso de planificación.		
			Problematización y elaboración de la cartera de proyectos de inversión.		
			Apoyo en la elaboración de presupuesto de la cartera de proyectos.		
			Apoyo en el diseño del sistema de indicadores de evaluación y seguimiento.		
			Elaboración del Documento Borrador de la Política.		

SUB-EQUIPOS	NOMBRE PROFESIONAL	ROL	ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ASOCIADOS	DEDICACIÓN HORARIA	ETAPAS
COORDINACIÓN (ENLACE PLANIFICACIÓN - PARTICIPACIÓN)	Alejandra Carmona	Profesional especialista en formulación de indicadores y de evaluación de programas públicos	Levantamiento de información primaria y secundaria para el diagnóstico y sistematización.	1053	I, II, III, IV, V, VI Y VII
			Análisis territorial.		
			Facilitación de instancias de participación ciudadana.		
			Sistematización de instancias de participación ciudadana.		
			Análisis de las problemáticas y priorización (definición de ejes estratégicos, líneas de acción, alternativas de solución).		
			Definición de marco estratégico.		
			Diseño de la cartera de iniciativas de inversión.		
			Elaboración de perfiles de iniciativas de inversión.		
			Elaboración del Documento Borrador de la Política.		
Apoyo en el diseño del sistema de indicadores de evaluación y seguimiento.					
COORDINACIÓN (ENLACE PLANIFICACIÓN - PARTICIPACIÓN)	Pablo Iriarte	Especialista en Participación Ciudadana, enlace entre equipos de planificación y	Elaboración del diagnóstico.	1053	I, II, III, IV, V, VI Y VII
			Levantamiento de información primaria y secundaria.		
			Diseño metodológico de instancias de participación ciudadana.		

SUB-EQUIPOS	NOMBRE PROFESIONAL	ROL	ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ASOCIADOS	DEDICACIÓN HORARIA	ETAPAS
		participación.	Facilitación de talleres. Problematización y elaboración de la cartera de proyectos de inversión. Apoyo en la elaboración de presupuesto de la cartera de proyectos. Apoyo en el diseño del sistema de indicadores de evaluación y seguimiento. Elaboración del Documento Borrador de la Política.		
ESPECIALISTAS PARTICIPACIÓN	Gustavo Blanco	Especialista en el Área Social.	Diseño metodológico de instancias de participación.	126	II, III, IV y V
	Marcelo Godoy	Especialista en Interculturalidad	Elaboración del mapa de actores de pueblos originarios.	252	II, III, IV y V
			Diseño metodológico del proceso de participación de pueblos originarios. Facilitación de instancias de participación de pueblos originarios.		
COMUNICACIONES	Mariana Rodríguez	Especialista en el Área de las Comunicaciones, enlace entre equipos de participación y comunicaciones.	Implementación del Plan de Comunicaciones y difusión.	640	I, II, III, IV, V, VI Y VII
			Comunicación estratégica y enlace para la participación ciudadana.		

SUB-EQUIPOS	NOMBRE PROFESIONAL	ROL	ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ASOCIADOS	DEDICACIÓN HORARIA	ETAPAS
ESPECIALISTAS PLANIFICACIÓN Y LEGAL	Yanet Quezada	Profesional especialista en gestión presupuestaria	Perfiles de proyecto y presupuesto plurianual	126	V
	Adriano Rovira	Profesional especialista en formulación de políticas públicas y planes	Análisis territorial	126	III
	Felipe Paredes	Profesional especialista jurídico	Reglamento de participación	300	II, III
PROFESIONAL DE APOYO	Carla Amtmann	Profesional de apoyo técnico	Apoyo técnico todas las actividades	1053	I, II, III, IV, V, VI Y VII
COMUNICACIONES Y DISEÑO GRÁFICO	Cristian González	Especialista en Plataforma Web.	Diseño de web.	68	I, II, III, IV, V y VI
			Producción de merchandising.		
ADMINISTRATIVO	José Peña	Apoyo administrativo.	Apoyo administrativo.	640	I, II, III, IV, V y VI
	Viviana Concha			640	I, II, III, IV, V y VI

## 6. MATRIZ DE SÍNTESIS POR ETAPAS

ETAPA	PRODUCTOS	ACTIVIDADES	REQUERIMIENTOS	DÍAS	% PAGO
<b>Etapa N° 1 Ajuste metodológico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de una maqueta de Plataforma Web Interactiva.</li> <li>• Informe N° 1: Ajuste Metodológico.</li> <li>• Informe de Actividades realizadas</li> </ul>	1 Taller regional de lanzamiento.	<u>N° participantes:</u> 120 <u>Convocatoria:</u> afiches y avisos radiales <u>Alimentación:</u> cóctel Se debe facilitar el lugar de trabajo.	15%	20
		1 Taller de Capacitación.	<u>N° participantes:</u> 50 <u>Duración:</u> No más allá de 8 horas. <u>Alimentación:</u> coffee break, almuerzo. Se debe facilitar el lugar de trabajo.		
		1 Jornada con los Equipos Técnicos Municipales	<u>N° participantes:</u> 25 <u>Alimentación:</u> coffee break Se debe facilitar el lugar de trabajo.		
		1 Jornada de Trabajo con la Coordinación Técnica.	<u>N° participantes:</u> 25 <u>Alimentación:</u> coffee break Podrá realizarse en las dependencias del Gobierno Regional de Los Ríos		
<b>Etapa N° 2 Análisis de experiencias comparadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe N° 2: Análisis de experiencias comparadas a nivel nacional e internacional en participación ciudadana, revisión de marco jurídico y</li> </ul>	1 Jornada de Expertos.	<u>N° participantes:</u> Por definir <u>Alimentación:</u> coffee break	15%	40
		1 Jornada de Trabajo con la Coordinación Técnica.	<u>N° participantes:</u> 25 <u>Alimentación:</u> coffee break Podrá realizarse en las dependencias del Gobierno Regional de Los Ríos		



ETAPA	PRODUCTOS	ACTIVIDADES	REQUERIMIENTOS	DÍAS	% PAGO
	atribuciones de los gobiernos regionales en Chile en torno a la materia. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plataforma Web Interactiva.</li> <li>• Informe de Actividades Realizadas.</li> <li>• Productos de folletería y merchandising.</li> </ul>	Presentación de resultados a la Inspectoría y Contraparte Técnica.	N/A		
<b>Etapa N° 3 Análisis y sistematización de información</b>	* Mapa de Actores. * Informe N° 3: Sistematización de la Información, Análisis Territorial sobre la participación ciudadana en la Región sustentado en el PROT y sistematización de instancias participativas. * Informe de Actividades Realizadas	12 Talleres comunales	<u>N° participantes:</u> 30/40 <u>Alimentación:</u> coffee break <u>Convocatoria:</u> afiches y avisos radiales	20%	70
		12 grupos focales	<u>N° participantes:</u> Por definir <u>Alimentación:</u> coffee break		
		1 Jornada de Expertos.	<u>N° participantes:</u> 10/15 <u>Alimentación:</u> coffee break		
		1 Jornada de Trabajo con la Coordinación Técnica.	<u>N° participantes:</u> 25 <u>Alimentación:</u> coffee break Podrá realizarse en las dependencias del Gobierno Regional de Los Ríos		
		Presentación de resultados al CORE	N/A		

ETAPA	PRODUCTOS	ACTIVIDADES	REQUERIMIENTOS	DÍAS	% PAGO
<b>Etapa N° 4 Priorización de problemas y alternativas de solución, marco estratégico y propuesta de reglamento</b>	<p>* Informe N° 4: Priorización de Problemas y Alternativas de Solución; y Definición Marco Estratégico (Objetivos, Fin, Misión y Visión).</p> <p>* Primera(s) propuesta(s) de reglamento(s) regional(es) de participación ciudadana.</p> <p>* Informe sistematización de Instancias Participativas.</p> <p>* Informe de Actividades Realizadas.</p>	2 Talleres Provinciales.	<p><u>N° participantes:</u> 40/80</p> <p><u>Alimentación:</u> coffee break</p> <p><u>Convocatoria:</u> afiches y avisos radiales</p>	10%	50
		4 Talleres Indígenas.	<p><u>N° participantes:</u> 25/30</p> <p><u>Alimentación:</u> coffee break</p> <p><u>Convocatoria:</u> afiches y avisos radiales</p>		
		1 Jornada de Trabajo con la Coordinación Técnica.	<p><u>N° participantes:</u> 25</p> <p><u>Alimentación:</u> coffee break</p> <p>Podrá realizarse en las dependencias del Gobierno Regional de Los Ríos</p>		
		Presentación de resultados a la Inspectoría y Contraparte Técnica.	N/A		
		Presentación de resultados al CORE	N/A		
<b>Etapa N° 5 Iniciativas de gestión e inversión y ajuste del reglamento</b>	<p>* Informe N° 5: Iniciativas de gestión e inversión asociadas a instrumentos de financiamiento público y privado: perfiles y presupuesto plurianual. (Segunda propuesta de reglamento)</p> <p>* Informe de sistematización de instancias participativas.</p>	2 Jornadas de Expertos.	<p><u>N° participantes:</u> Por definir</p> <p><u>Alimentación:</u> coffee break</p>	15%	50
		2 Jornadas de Trabajo Coordinación Técnica.	<p><u>N° participantes:</u> 25</p> <p><u>Alimentación:</u> coffee break</p> <p>Podrá realizarse en las dependencias del Gobierno Regional de Los Ríos</p>		
		Presentación de resultados a la Inspectoría y Contraparte Técnica.	N/A		

ETAPA	PRODUCTOS	ACTIVIDADES	REQUERIMIENTOS	DÍAS	% PAGO
	* Informe de Actividades Realizadas.	Presentación de resultados al CORE	N/A		
<b>Etapa N° 6 Documento borrador y reglamento</b>	Informe N° 6: Documento Borrador de la Política. Considera propuesta(s) de reglamento(s) regional(es) de participación ciudadana validadas. Entrega de 250 unidades del Documento Borrador. Informe Sistematización del Taller Regional. Informe de Actividades Realizadas.	1 Taller Regional.	<u>N° participantes:</u> 200 <u>Alimentación:</u> Cóctel <u>Convocatoria:</u> afiches y avisos radiales	15%	40
		1 Jornada de Trabajo con la Coordinación Técnica.	<u>N° participantes:</u> 25 <u>Alimentación:</u> coffee break Podrá realizarse en las dependencias del Gobierno Regional de Los Ríos		
		Presentación de resultados a la Inspectoría y Contraparte Técnica.	N/A		
		Presentación de resultados al CORE	N/A		
<b>Etapa N° 7 Evaluación y seguimiento</b>	Informe N° 7: Indicadores de Evaluación y Seguimiento; Informe de Actividades Realizadas.	1 Jornada de Trabajo con la Coordinación Técnica.	<u>N° participantes:</u> 25 <u>Alimentación:</u> coffee break Podrá realizarse en las dependencias del Gobierno Regional de Los Ríos	10%	30
		Presentación de resultados a la Inspectoría y Contraparte Técnica.	N/A		
		Presentación de resultados al CORE	N/A		

## 7. BIBLIOGRAFÍA

- Decreto Supremo N° 66. *Aprueba reglamento que regula el procedimiento de consulta indígena en virtud del artículo 6 N° 1 letra a) y N° 2 del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo y deroga normativa que indica.* [en línea]: Disponible en: <http://bcn.cl/1lztl>. Ministerio de Desarrollo Social; Subsecretaría de Servicios Sociales. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. 4 de marzo 2014.
- European Commission (EC) - Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2006) *Stakeholders Analysis. Annex I to lesson Understanding the Users' Information Needs.* Food Security Information for Action Programme. FAO-EU. Italia, Roma.
- Gobierno Regional de Los Ríos. (2009). *Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2019 Región de Los Ríos.* Gobierno Regional de Los Ríos. Valdivia, Chile.
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE). (1992). *Censo Nacional de Población y Vivienda.* Instituto Nacional de Estadísticas. Santiago, Chile.
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE). (2002). *Censo Nacional de Población y Vivienda.* Instituto Nacional de Estadísticas. Santiago, Chile.
- Ley N° 19.253. *Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.* [en línea]. Disponible en: <http://bcn.cl/1lzcg>. Ministerio de Planificación y Cooperación. 28-09-1993.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2007). *Convenio N° 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.* 2ª. Ed. Lima, Perú.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2013). *Manual para los mandantes tripartitos de la OIT.* Departamento de Normas Internacionales de Trabajo. [en línea]. Disponible en: [www.ilo.org/wcms\\_205230.pdf](http://www.ilo.org/wcms_205230.pdf) Ginebra, Suiza.
- Ortigón, E., Pachecho, J.F., y Prieto, A. (2005). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas.* Serie Manuales N° 42. CEPAL. Santiago, Chile.
- Pozo Solís, A. (2007). *Mapeo de actores sociales.* Documento de trabajo. Plataforma Regional de Desarrollo de Capacidades en Evaluación (PREVAL)-Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). Lima, Perú.
- Programa de Gobierno Michelle Bachelet 2014-2018. [en línea]. Disponible en: <http://michellebachelet.cl/programa/> Santiago, Chile.

- Saaty, T. (1990). *How to make a decision: The analytic hierarchy process*. European Journal of Operational Research. Volúmen 48, pp. 9-26.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE). (2009). *Guía metodológica para la formulación de políticas públicas regionales*. Serie de Documentos de Trabajo N° 5. División de Políticas y Estudios, Santiago, Chile.

## 8. ANEXO 1. MAQUETAS PLATAFORMA WEB INTERACTIVA





## Proceso Política

Este espacio está destinado a la participación ciudadana en el proceso político. Aquí se publican los documentos de trabajo, los informes de gestión y los resultados de las acciones de participación ciudadana. Este espacio también permite a los ciudadanos conocer el proceso de participación ciudadana y sus resultados.

Este espacio está destinado a la participación ciudadana en el proceso político. Aquí se publican los documentos de trabajo, los informes de gestión y los resultados de las acciones de participación ciudadana. Este espacio también permite a los ciudadanos conocer el proceso de participación ciudadana y sus resultados.

Este espacio está destinado a la participación ciudadana en el proceso político. Aquí se publican los documentos de trabajo, los informes de gestión y los resultados de las acciones de participación ciudadana. Este espacio también permite a los ciudadanos conocer el proceso de participación ciudadana y sus resultados.

Este espacio está destinado a la participación ciudadana en el proceso político. Aquí se publican los documentos de trabajo, los informes de gestión y los resultados de las acciones de participación ciudadana. Este espacio también permite a los ciudadanos conocer el proceso de participación ciudadana y sus resultados.

Este espacio está destinado a la participación ciudadana en el proceso político. Aquí se publican los documentos de trabajo, los informes de gestión y los resultados de las acciones de participación ciudadana. Este espacio también permite a los ciudadanos conocer el proceso de participación ciudadana y sus resultados.

- ENERO
- FEBRERO
- MARZO
- ABRIL
- MAYO
- JUNIO
- JULIO
- AGOSTO

## Agenda

« Agosto 2015 »

S	M	T	W	T	F	S
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

03	06	09	11
15	20	24	25
27	29	30	31

